## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina resuelve

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 225/04. Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº 146

/04.-

Secretario Legislativo

Vicegobernador esidente Poder Legislativo